El suscrito Rector de la Institución educativa **"INEM" MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUÉ** se permite elaborar el presente estudio para la contratación **"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CÁMARAS"**. Teniendo en cuenta la naturaleza de la obra, bien o servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo dispuesto en el acuerdo No. 002 de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO DE IBAGUÉ"** De acuerdo a lo contemplado en la guía de entidades de régimen especial para la elaboración de estudios del sector y previos, para los contratos de obra, bienes o servicios a contratar.

Con base en lo anterior la Institución Educativa **"INEM" MANUEL MURILLO TORO** de Ibagué, realiza el siguiente análisis del sector y estudios previos teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad, experiencia y conveniencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS

ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano, código de comercio y las demás Normas Complementarias, así como el acuerdo No. 002 de 2023 como guía para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos y demás de la I.E.

ANALISIS DEL COSTO

Con base en las cotizaciones aportadas a la institución Educativa, se ha podido determinar los costos económicos del contrato requerido para satisfacer la necesidad, las cuales se anexan y hacen parte integra de este contrato, con las cuales se determinaron las condiciones más convenientes para la I.E.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI ____	NO__X___
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2024$	2025:$
ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL NO	HUBO CAMBIOS (en el objeto se estructuró mejor) Se aumentó el plazo del contrato.
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _____	NO_____

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **CALIDAD DE PERSONA NATURAL O JURIDICA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:**

PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO	**PERSONA JURIDI**	**CON EXPERIENCIA**

DE COMERCIO	CA	RELACIONADA
N/A	X	X

ASPECTO LEGAL QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: El fundamento jurídico que soporta la modalidad de contratación corresponde a la **contratación directa**, soportada en el artículo13 de la ley 715 de 2001, Reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008. Reglamentado parcialmente por el Decreto 992 de 2002. la cual es restrictiva en el siguiente sentido (Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos).

Sin embargo, cuando la cuantía supera los (20) salarios mínimos mensuales se regirá por la Ley 80 de 1993; Art. 2-4-h Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

2. ASPECTO ORGANIZACIONAL:

Se requiere por la Institución una persona jurídica con capacidad jurídica o natural profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo y/o bachiller, con experiencia en el objeto y/o actividades a ejecutar, para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal de planta.

3. TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

De acuerdo al objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta una experiencia mínima de un (01) año, esto con el fin que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

4. COMERCIAL:

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

Mediante cotizaciones correspondiente a estación base, radios y cámara de seguridad con información de los valores actuales de los suministros, obras, bines o servicios requeridos con la fuente idónea. Con el objeto de establecer el precio referenciado de acuerdo a la necesidad requerida por la Institución Educativa **"INEM" MANUEL MURILLO TORO** de Ibagué.

				COMUNCACIONES ANDINA S.A.S		3REDES S.A.S.		RITA COMUNICA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ESTACION BASE EN VHF ANALOGO - DIGITAL , NX-1700-HDK 136-174 MHz, Digital DMR-Analógico, 50 Watts, 260 Canales INSTALADO CON EL SIGUIENTE AMOBLAMIENTO * ANTENAS YAQUI EN VHF 136 - 174 MHZ * MASTIL DE ANTENA * METROS DE CABLE RG8 CON SUS CONECTORES RG59 * FUENTE REGULADA ASTROM REF SS 18 DE 18 AMP 13. 8 VOLTIOS * PROGRAMADO Y TONADAO E INSTALADO	UND	1	$ 6.305.042	$ 6.305.042,00	$ 7.300.000	$ 7.300.000,00	$ 7.355.000	$ 7.355.000,00
2	camara (BALA HIKVISION EXIR (17K0) 3K 2,8MM 40MTS/AUDIO HIBRIDO 1 INSTALADAS CON : DVR HIKVISION 4CH (04HQ) 1080P/3K LITE/AUDIO/DUAL 1 SATA 1, DISCO DURO 1 TB (PULL) GARANTIA 3 MESES, FUENTE 12V 3 AMP, VIDEO BALUM HD 5MP, TOMA (HEMBRA) CON CABLE GENERICA, CAJA PLASTICA 10X10 CM, CABLE UTP CAT6 EXTERIOR X 305 MTS ALEACION GET, ALAMBRE NEOPRENO 2X22 ALEACION X 200 MT, MULTITOMA (POWEST) 8 PUESTOS SUPRESOR DE PICO, INSTALADAS Y CONFIGURADAS)	UND	2	$ 1.430.000	$ 2.860.000,00	$ 1.550.000	$ 3.100.000,00	$ 1.455.600	$ 2.911.200,00
3	Radio Portátil VHF , TX PRO 500 , 5W de Potencia, Scrambler de Voz, Alta Cobertura, 136 - 174 MHZ 16 canales Bateria de Alta capacidad INCLUYEN; DOS (2) BATERIAS, CARGADOR DE MESA, CLIK , ANTENA CORTA	UND	8	$ 430.000	$ 3.440.000,00	$ 495.000	$ 3.960.000,00	$ 475.000	$ 3.800.000,00
	SUB TOTAL				$ 12.605.042,00		$ 14.360.000,00		$ 14.066.200,00
	IVA 19%				$ 2.394.958		$ 2.728.400		$ 2.672.578
	TOTAL				$ 15.000.000,00		$ 17.088.400,00		$ 16.738.778,00

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:

Se toma la cotización de mediante precios de mercado de acuerdo a las Cotizaciones referenciados para el cumplimiento de las actividades y se acogió para el presupuesto la **más baja**

NOTA: Se Anexan las Cotizaciones.

DESCRICPCION TECNICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO: Se debe buscar información en fuentes como el Dane, Planeación, superintendencias etc., SECOP-Colombia compra de acuerdo a lo requerido.

MINISTRO DE IGUALDAD Y EQUIDAD.	**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**	**XXX**
Adquisición de radios de comunicación para el esquema de seguridad del despacho del Ministro de Igualdad y Equidad.	ADQUIRIR RADIOS DE COMUNICACION, CON FORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN LA FICHA TECNICA LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES CONVENCIONALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA PARA LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS (Presentación de oferta)
$4.932.550	$1,447,923	$300.000.000
Mínima Cuantia	MÍNIMA CUANTIA	Licitación

5. TECNICO:

La obra, bien o servicio que requiere la entidad para el desarrollo contractual permitirá que este se desarrolle conforme los ítems señalados que son los que requiere la entidad, para el cumplimiento de las necesidades de la Institución.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa **"INEM" MANUEL MURILLO TORO** de Ibagué, requiere adelantar procesos administrativos de contratación estatal, para lo cual requiere de personal idóneo y con conocimiento especializado que preste proceso profesional o de apoyo a la gestión suministro de bienes o servicios durante la presente vigencia en la Institución.

Que siendo uno de los objetivos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM" MANUEL MURILLO TORO** de Ibagué, prestar un servicio oportuno, eficiente e integral a la Comunidad Educativa, y en ese sentido identificar plenamente las posibles deficiencias en las cuales está incurriendo la institución en mención, en desarrollo de su objeto social, más exactamente en el uso de los recursos que componen el Fondo de Servicios Educativos, e igualmente la de entregar oportunamente las recomendaciones y observaciones a que haya lugar con el fin de conocer su real comportamiento y funcionamiento, en tal sentido se hace necesaria la contratación de una base y unos radios de comunicación junto con unas cámaras de vigilancia para mejorar la seguridad de la institución y la comunicación, atendiendo que por el poco personal administrativo que se tiene y que se dispone para el cuidado de la potería y la institución se hace imperioso contar con un sistema que permita garantizar la comunicación inmediata y eficaz que no dependa de una re de celular, máxime si se está en situaciones de emergencia donde las redes se caen o fallan, así mismo para poderse comunicar con todas las sedes en tiempo real por un mismo canal y tener una información unificada y en tiempo real acompañada de cámaras para optimizar la labor de vigilancia.

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas.

Lo anterior teniendo en cuenta que dentro de la Planta de Personal de la Institución Educativa, no se cuenta con personal suficiente o no existe personal para desarrollar las actividades descritas en la necesidad, por lo que se considera conveniente y oportuno contratar a través de prestación de servicios, a personal idóneo profesional o de apoyo a la gestión y capacitado para la ejecución de mencionadas actividades.

Que aunado a lo anterior la necesidad a contratar se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la Institución y que fue aprobado por el consejo directivo de la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CÁMARAS"

CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43221704	Equipo central de radio
43221705	Equipo de radio acceso
45121516	Cámara grabadora o video cámara digitales

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Directa compraventa

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contemplado por la I.E. para la ejecución del contrato es de dos (02) días.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM" MANUEL MURILLO TORO** en cualquiera de sus sedes de la ciudad de Ibagué.

VALOR

El valor estimado del contrato a suscribir es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/C ($15.000.000) Iva Incluido.**

FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "INEM" MANUEL MURILLO TORO**, pagará al contratista el valor pactado de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/C ($15.000.000) Iva Incluido** que será cancelado así: en un (1) solo pago por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/C ($15.000.000) Iva Incluido,** previo cumplimiento de todas las obligaciones recibidas a satisfacción por la Institución, la presentación del informe de las actividades realizadas firmado por el supervisor, según propuesta presentada y certificación del servicio prestado por el supervisor designado y pagos de seguridad social, pensión y riesgos laborales y conforme al flujo de caja de conformidad con el PAC

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor que genere el presente contrato, se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el (la) profesional Universitario de la I.E. o quien haga sus veces, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CDP No.	Fecha	VALOR	RUBRO	FUENTE
CD1-2026000009	26 DE OCTUBRE DE 2026	$15.000.000	2.1.2.01.01.003.05.02	adquisición bienes (materiales y suministros, compra de equipos y muebles) calidad por gratuidad

DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y/O ACTIVIDADES:

a) Cumplir con el objeto del contrato
b) Hacer entrega de los elementos deportivos según el presente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIAD	CANTIDAD

1	ESTACION BASE EN VHF ANALOGO - DIGITAL , NX-1700-HDK 136-174 MHz, Digital DMR-Analógico, 50 Watts, 260 Canales INSTALADO CON EL SIGUIENTE AMOBLAMIENTO * ANTENAS YAQUI EN VHF 136 - 174 MHZ * MASTIL DE ANTENA * METROS DE CABLE RG8 CON SUS CONECTORES RG59 * FUENTE REGULADA ASTROM REF SS 18 DE 18 AMP 13. 8 VOLTIOS * PROGRAMADO Y TONADAO E INSTALADO	UND	1

2	camara (BALA HIKVISION EXIR (17K0) 3K 2,8MM 40MTS/AUDIO HIBRIDO 1 INSTALADAS CON : DVR HIKVISION 4CH (04HQ) 1080P/3K LITE/AUDIO/DUAL 1 SATA 1, DISCO DURO 1 TB (PULL) GARANTIA 3 MESES, FUENTE 12V 3 AMP, VIDEO BALUM HD 5MP, TOMA (HEMBRA) CON CABLE GENERICA, CAJA PLASTICA 10X10 CM, CABLE UTP CAT6 EXTERIOR X 305 MTS ALEACION GET, ALAMBRE NEOPRENO 2X22 ALEACION X 200 MT, MULTITOMA (POWEST) 8 PUESTOS SUPRESOR DE PICO, INSTALADAS Y CONFIGURADAS)	UND	2
3	Radio Portátil VHF , TX PRO 500 , 5W de Potencia, Scrambler de Voz, Alta Cobertura, 136 - 174 MHZ 16 canales Bateria de Alta capacidad INCLUYEN; DOS (2) BATERIAS, CARGADOR DE MESA, CLIK , ANTENA CORTA	UND	8

c) Entregar los elementos conforme a lo señalado en la descripción y lo requerido por el supervisor del contrato.
d) Hacer las instalaciones con materiales de la mejor calidad y bajo su propia cuenta y riesgo

e) Configurar y garantizar la frecuencia de los radios con la base.
f) Hacer la entrega en las instalaciones de la sede principal de la I.E. INEM Manuel Murillo Toro de Ibagué.
g) Hacer los cambios de los elementos y mobiliario deportivo que salgan con defectos de fábrica y demás dentro de los 5 días siguientes a la reclamación.
h) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Legalizar el contrato pagando las estampillas (siempre y cuando la ley y/o los acuerdos municipales no indiquen otra cosa o que se descuentan directamente por la entidad y cargandolas al SECOP II, suscribir las garantias cuando alla lugar, firmarlas y cargasrlas al SECOP II con el respectivo pago.
3. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor y cargar oportunamente al SECOP II dichos documentos
4. Presentar informes solicitados por el supervisor y cargarlos al SECOP II.
5. Reportar inmediatamente cuando se enteren de cualquier, inhabilidad, conflicto de intereses que puedan afectar el desarrollo y ejecución del contrato.
6. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por la I.E. y el el supervisor.
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de la I.E., en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

OBLIGACIONES DE LA I.E.

Además de los derechos y deberes contemplados legales en el presente contrato, la I.E. se obliga especialmente a:

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la I.E. mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la I.E. sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el presente estudio y/o contrato, el contratista. se obliga especialmente a:

a) Atender todos los requerimientos que la I.E. realice respecto de la obra, bien o servicio contratado. **b)** Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo. **c)** Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, proponiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. **d)** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite la I.E. por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta. **e)** Informar oportunamente a la I.E. sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **f)** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, comunicar oportunamente la I.E y la autoridad competente, si ello ocurriere so pena que la I.E declare caducidad de contrato. **g)** EL CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea

suministrada por la I.E o conocida por el por cualquier medio.

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratos son:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO**
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la institución no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO TRIBUTARIO**
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan

	incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por la parte se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1° del artículo 5° de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	**RIESGO FINANCIERO**
Estimación del riesgo	***Devaluación del peso colombiano.*** Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar

	reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

ANÁLISIS DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	VALORACION	CONSECUENCIA
Perdida de información.	Media	Retraso en el proceso relacionado con el objeto contractual.
No contar con el Talento Humano Necesario para desarrollar en los con suficiencia y en los tiempos pactados, el objeto del contrato	Media	Retraso o incumplimiento en el proceso relacionado con el objeto contractual.
Suspensión del	Media	Retraso o imposibilidad

Contrato por razones ajenas a las Partes		de cumplir el objeto contractual.

GARANTÍAS

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento general del contrato	**X**		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad de los bienes	**X**		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Calidad del Servicio		**X**	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	**X**		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad civil contractual y extra contractual		**X**	Por valor de 10 S.M.L.M.V.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

SUPERVISIÓN

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo del funcionario **JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO**, quien ocupa el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** quién realizará la supervisión para

garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el acta de inicio cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá si hay lugar el acta de liquidación final.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Así entonces, a continuación, se relacionan la cuantía, cobertura y exclusiones de los Acuerdos mencionados:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

TIPO DE REMUNERACION

La entidad con base a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase servicio será de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones pactadas teniendo en cuenta que los informes de supervisión se requieren para cada periodo de pago por parte del supervisor y al igual se solicita el pago mensual y/o proporcional de los aportes a la seguridad social integral.

Ibagué, 27 de octubre de 2026

JAHEN ESAUR MORALES TORRES
Rector

Proyecto: VB en lo jurídico – ANDRÉS LEONARDO RUBIO CALDERON – asesora jurídica
Reviso: JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO – Profesional Universitario

COMUNICACIONES ANDINA S.A.S NIT: 809.002.956-1 LÍDER EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA						COTIZACIÓN R580119
Estimado cliente, atendiendo su amable solicitud, Comunicaciones Andina S.A.S. empresa líder especializada en						
en el campo de las comunicaciones y sistemas de seguridad electrónica, con treinta (30) años de trayectoria						
se permite poner a su consideración y estudio nuestra oferta relacionada con el siguiente servicio:						
NIT		**EMPRESA**	**CONTACTO**		**FECHA**	
		COLEGIO INEM	**Dr. JAHEN**		**30/09/2026**	
312-3792324		**EMAIL**				
15	**REF**	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V/ UND**	**V/TOTAL**
1	BASE KENWOOD NX-1700	ESTACION BASE EN VHF ANALOGO - DIGITAL , MARCA KENWOOD NX-1700-HDK 136-174 MHz, Digital DMR-Analógico, 50 Watts, 260 Canales INSTALADO CON EL SIGUIENTE AMOBLAMIENTO * ANTENAS YAQUI EN VHF 136 - 174 MHZ * MASTIL DE ANTENA * METROS DE CABLE RG8 CON SUS CONECTORES RG59 * FUENTE REGULADA ASTROM REF SS 18 DE 18 AMP 13. 8 VOLTIOS * PROGRAMADO Y TONADAO E INSTALADO	UND	1	$ 6,305 ,042	$ 6, 305, 042

2	2CE17K0TLFS	BALA HIKVISION EXIR (17K0) 3K 2,8MM 40MTS/AUDIO HIBRIDO 1 INSTALADAS CON : DVR HIKVISION 4CH (04HQ) 1080P/3K LITE/AUDIO/DUAL 1 SATA 1, DISCO DURO 1 TB (PULL) GARANTIA 3 MESES, FUENTE 12V 3 AMP, VIDEO BALUM HD 5MP, TOMA (HEMBRA) CON CABLE GENERICA, CAJA PLASTICA 10X10 CM, CABLE UTP CAT6 EXTERIOR X 305 MTS ALEACION GET, ALAMBRE NEOPRENO 2X22 ALEACION X 200 MT, MULTITOMA (POWEST) 8 PUESTOS SUPRESOR DE PICO, INSTALADAS Y CONFIGURADAS .	UND	2	$ 1,430, 000	$ 2, 860, 000
3	PORTATIL TX PRO 500 KENWOOD	Radio Portátil VHF MARCA KENWOOD TX PRO 500 , 5W de Potencia, Scrambler de Voz, Alta Cobertura, 136 - 174 MHZ 16 canales Bateria de Alta capacidad INCLUYEN; DOS (2) BATERIAS, CARGADOR DE MESA , CLICK , ANTENA CORTA	UND	8	$ 430.000	$ 3.440.000

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	*$ 12.605.042*
	IVA 19%	$2.394.958
	TOTAL	$ 15.000.000

FORMA DE PAGO	CONTADO
VALIDÉZ DE LA OFERTA	OCHO (8) DIAS HABILES
TIEMPO DE ENTREA	TRES (3) DIAS HABILES
GARANTIA	DOCE (12) MESES NO INCLUYE MAL USO NI HUMEDAD
TIPO DE MONEDA NEGOCIACION	PESOS COLOMBIANOS

REQUISIOS PARA DESPACHO		
	*	Copia de RUT
	*	Orden de compra

HORARIOS DE DESPACHO
Cordialmente,

ING. YAQUELINE CASTILLO M
GERENTE
CELULAR: 311 2267343

CRA 12A No. 39-05 B/ GAITAN PARTE BAJA IBAGUIE - TOLIMA

3REDES SAS

NIT. 900595988-9

TEL.312 312 3940

Ibagué, septiembre 30 de 2026

Señor(es)
INSTITUCION EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO
JAHEN MORALES
RECTOR
Calle 22 No. 9-02 Intercalen
Teléfono: 2623017
IBAGUE – TOLIMA

Apreciados Señores:

Nuestra compañía **COMUNICACIONES ANDINA SAS**, se permite poner a su consideración y estudio, nuestra oferta relacionada con el siguiente servicio de suministro de equipos de comunicaciones y seguridad.



3REDES SAS

NIT. 900595988-9

TEL.312 312 394

ITEM	REF	DESCRIPCION	UND	CANT	V/ UND	V/TOTAL
1	ESTACION BASE KENWOOD NX-1700	ESTACION BASE EN VHF ANALOGO - DIGITAL , MARCA KENWOOD NX-1700-HDK 136-174 MHz, Digital DMR-Analógico, 50 Watts, 260 Canales INSTALADO CON EL SIGUIENTE AMOBLAMIENTO * ANTENAS YAQUI EN VHF 136 - 174 MHZ * MASTIL DE ANTENA * METROS DE CABLE RG8 CON SUS CONECTORES RG59 * FUENTE REGULADA ASTROM REF SS 18 DE 18 AMP 13. 8 VOLTIOS * PROGRAMADO Y TONADAO E INSTALADO	UND	1	7,300,000	$ 7,300,000
2	2CE17K0TLFS	BALA HIKVISION EXIR (17K0) 3K 2,8MM 40MTS/AUDIO HIBRIDO 1 INSTALADAS CON : DVR HIKVISION 4CH (04HQ) 1080P/3K LITE/AUDIO/DUAL 1 SATA 1, DISCO DURO 1 TB (PULL) GARANTIA 3 MESES, FUENTE 12V 3 AMP, VIDEO BALUM HD 5MP, TOMA (HEMBRA) CON CABLE GENERICA, CAJA PLASTICA 10X10 CM, CABLE UTP CAT6 EXTERIOR X 305 MTS ALEACION GET, ALAMBRE NEOPRENO 2X22 ALEACION X 200 MT, MULTITOMA (POWEST) 8 PUESTOS SUPRESOR DE PICO, INSTALADAS Y CONFIGURADAS .	UND	2	1,550,000	3100. 000
3	RADIO PORTATIL TX PRO 500 KENW	Radio Portátil VHF MARCA KENWOOD TX PRO 500 , 5W de Potencia, Scrambler de Voz, Alta Cobertura, 136 - 174 MHZ 16 canales Bateria de Alta capacidad INCLUYEN; DOS (2) BATERIAS, CARGADOR DE MESA , CLICK , ANTENA CORTA	UND	8	495, 000	$ 3.960.000
OBSERVACIONES:				SUBTOTAL		*$ 14.360.000*
				IVA 19%		$2.728.400
				TOTAL		$ 17.088.400

3REDES SAS
NIT. 900595988-9
TEL.312 312 3940

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 50 %A LA ORDEN DE PEDIDO Y EL 50 % UNA VEZ SE ENTREGUE EL PRODUCTO

GARANTIA: DOCE (12) MESES NO INCLUYE MAL USO NI HUMEDAD

VALIDEZ DE LA OFERTA: OCHO (8) DIAS HABILES

TIEMPO DE ENTREGA: OCHO (8) DIAS HABILES UNA VEZ CANCELADO EL 50% DE SU SOLICITUD

Cordialmente,



WALTER REYES
GERENTE

RITA COMUNICA

Bogotá, Septiembre 30 de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA INEM MANUEL MURILLO TORO
JAHEN MORALES
RECTOR
Calle 22 No. 9-02 Interlaken
Teléfono: 2623017
IBAGUE – TOLIMA

Referencia: COTIZACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACION Y SEGURIDAD

Apreciados Señor(es):
De acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar el siguiente servicio:

ITEM	REF	DESCRIPCION	UND	CANT	V/ UND	V/TOTAL
1	ESTACION BASE KENWOOD NX-1700	ESTACION BASE EN VHF ANALOGO - DIGITAL , MARCA KENWOOD NX-1700-HDK 136-174 MHz, Digital DMR-Analógico, 50 Watts, 260 Canales INSTALADO CON EL SIGUIENTE AMOBLAMIENTO * ANTENAS YAQUI EN VHF 136 - 174 MHZ * MASTIL DE ANTENA * METROS DE CABLE RG8 CON SUS CONECTORES RG59 * FUENTE REGULADA ASTROM REF SS 18 DE 18 AMP 13. 8 VOLTIOS * PROGRAMADO Y TONADAO E INSTALADO	UND	1	7,355,000	$ 7,355,000
2	2CE17K0TLFS	BALA HIKVISION EXIR (17K0) 3K 2,8MM 40MTS/AUDIO HIBRIDO 1 INSTALADAS CON : DVR HIKVISION 4CH (04HQ) 1080P/3K LITE/AUDIO/DUAL 1 SATA 1, DISCO DURO 1 TB (PULL) GARANTIA 3 MESES, FUENTE 12V 3 AMP, VIDEO BALUM HD 5MP, TOMA (HEMBRA) CON CABLE GENERICA, CAJA PLASTICA 10X10 CM, CABLE UTP CAT6 EXTERIOR X 305 MTS ALEACION GET, ALAMBRE NEOPRENO 2X22 ALEACION X 200 MT, MULTITOMA (POWEST) 8 PUESTOS SUPRESOR DE PICO, INSTALADAS Y CONFIGURADAS .	UND	2	$ 1. 455 600	2 ,911, 200
3	RADIO PORTATIL TX PRO 500 KENW	Radio Portátil VHF MARCA KENWOOD TX PRO 500 , 5W de Potencia, Scrambler de Voz, Alta Cobertura, 136 - 174 MHZ 16 canales Bateria de Alta capacidad INCLUYEN; DOS (2) BATERIAS, CARGADOR DE MESA , CLICK , ANTENA CORTA	UND	8	$ 475.000	$ 3.800.000
OBSERVACIONES:				SUBTOTAL		*14. 066,200*
				IVA 19%		$2.672.578
				TOTAL		$ 16.738.778

RITA COMUNICA

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 100% A LA ENTREGA DE LOS MISMOS PRESENTANDO SU RESPECTIVA FACTURA.
VALIDEZ DE LA OFERTA: QUINCE (15) DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS HABILES
GARANTIA: DOCE (12) MESES, NO INCLUYE MAL USO ni humedad



RITA ALEIDA ORTIZ

GERENTE

Cra. 121ª No. 63ª -51 Engativá Centro MOVIL: 312-3123920